

**UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CALLAO**

**FACULTAD DE CIENCIAS CONTABLES**

**ESCUELA PROFESIONAL DE CONTABILIDAD**



# **SILABO**

**ASIGNATURA : DERECHO TRIBUTARIO.**

**SEMESTRE ACADÉMICO : 2023 - A**

**DOCENTE : DR. ABG. GUIDO MERMA MOLINA**

**CALLAO, PERÚ**

**2023**

# SILABO

## I. DATOS GENERALES

1.1	Asignatura	: DERECHO TRIBUTARIO
1.2	Código	: CTB 701
1.3	Carácter	: OBLIGATORIO
1.4	Requisito (nombre y cód.)	: INTRODUCCIÓN AL DERECHO CONSTITUCIONAL Y CIVIL
1.5	Ciclo	: QUINTO
1.6	Semestre Académico	: 2023-A
1.7	Nº Horas de Clase	: 04 horas semanales (Teoría: 2 - Práctica: 2)
1.8	Nº de Créditos	: 03
1.9	Duración	: 17 SEMANAS
1.10	Docente	: Dr. Abg. GUIDO MERMA MOLINA
1.11	Modalidad	: Presencial.

## II. SUMILLA

La asignatura de Derecho Tributario es de naturaleza teórico-práctica, de carácter obligatorio; tiene como propósito elevar las habilidades de los estudiantes para elaborar informes, comentarios y disertar sobre temas de Derecho Tributario.

El contenido de la asignatura comprende cuatro (04) Unidades:

- Unidad I: Normas generales y la obligación tributaria.
- Unidad II: La administración tributaria y los administrados.
- Unidad III: Los procedimientos tributarios.
- Unidad IV: Infracciones, sanciones y delitos.

## III. COMPETENCIA DEL PERFIL DE EGRESO

Aplica los estándares y las prácticas nacionales e internacionales relacionadas con la profesión.

### 3.1 Competencias Básicas – Instrumentales

- Pensamiento analítico y crítico
- Pensamiento resolutivo

## IV. CAPACIDADES

**C1.** Sistematiza y comprende el marco general en el que se desarrolla el sistema tributario peruano, diferenciando las instituciones que integran el Derecho Tributario.

**C2.** Identifica y analiza la relación entre la administración tributaria y los administrados, remarcando sus principales derechos y obligaciones.

**C3.** Identifica y analiza los procedimientos tributarios regulados en el Código Tributario, desarrollando sus particularidades y características propias.

**C4.** Aplica e interpreta la normativa referida a las infracciones, sanciones y delitos tributarios, señalando las diferencias entre la competencia administrativa y judicial.

## V. ORGANIZACIÓN DE LAS UNIDADES DE APRENDIZAJE

<b>UNIDAD DE APRENDIZAJE N° I: NORMAS GENERALES Y LA OBLIGACION TRIBUTARIA</b>			
<b>Inicio: 03.04.2023.</b>		<b>Término: 28.04.2023</b>	
<b>LOGRO DE APRENDIZAJE:</b> Al finalizar la Unidad I, el estudiante tiene una perspectiva amplia de la introducción al Derecho Tributario y de las normas generales y la obligación tributaria.			
<b>Capacidad:</b> <b>C1.</b> Sistematiza y comprende el marco general en el que se desarrolla el sistema tributario peruano, diferenciando las instituciones que integran el Derecho Tributario.			
<b>Producto de aprendizaje: Entiende y resuelve situaciones</b>			
<b>Sesión</b>	<b>Temario/Actividad</b>	<b>Indicador (es) de logro</b>	<b>Instrumento de evaluación</b>
<b>1</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Presentación del curso.</li> <li>- El Derecho Tributario: definición, importancia, clases, ubicación y naturaleza.</li> <li>- Evolución histórica del Derecho Tributario.</li> </ul>	Realiza la identificación del alcance del curso en intervención oral.	- Rúbrica
<b>2</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Normas generales.</li> <li>- El sistema tributario.</li> <li>- El Título Preliminar del Código Tributario.</li> <li>- El régimen tributario peruano.</li> </ul>	Define y analiza las normas generales y el funcionamiento del sistema tributario.	- Listas de cotejo
<b>3</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Las obligaciones tributarias: disposiciones generales, el deudor tributario.</li> <li>- La naturaleza de la obligación tributaria.</li> <li>- La transmisión de la obligación tributaria.</li> </ul>	Define y analiza las obligaciones tributarias, su naturaleza y transmisión.	- Cuestionario
<b>4</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>- La extinción de la obligación tributaria.</li> <li>- La prescripción de la obligación tributaria.</li> </ul>	Realiza la identificación de la extinción y prescripción de la obligación tributaria.	- Rúbrica

<b>UNIDAD DE APRENDIZAJE N° II: LA ADMINISTRACIÓN TRIBUTARIA Y LOS ADMINISTRADOS.</b>			
<b>Inicio: 01.05.2023.</b>		<b>Término: 26.05.2023</b>	
<b>LOGRO DE APRENDIZAJE:</b> Al finalizar la Unidad II, el estudiante está en condiciones de ponderar la importancia de la Administración Tributaria y la relación con los Administrados.			
<b>Capacidad:</b> <b>C2.</b> Identifica y analiza la relación entre la Administración Tributaria y los Administrados, remarcando sus principales derechos y obligaciones.			
<b>Producto de aprendizaje: Entiende y resuelve situaciones</b>			
<b>Sesión</b>	<b>Temario/Actividad</b>	<b>Indicador (es) de logro</b>	<b>Instrumento de evaluación</b>

5	<ul style="list-style-type: none"> <li>- La Administración Tributaria y los Administrados.</li> <li>- Los órganos de la Administración Tributaria.</li> <li>- Las principales atribuciones de la Administración Tributaria.</li> </ul>	Analiza y reconoce la estructura de la Administración Tributaria.	- Rúbrica
6	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Facultades de la Administración Tributaria.</li> <li>- Obligaciones de la Administración Tributaria.</li> </ul>	Define las principales atribuciones y deberes de la Administración Tributaria.	- Listas de cotejo
7	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Los Administrados</li> <li>- Obligaciones de los Administrados.</li> <li>- Derechos de los Administrados.</li> </ul>	Define las principales atribuciones y deberes de los Administrados.	- Cuestionario
8	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Obligaciones de terceros.</li> <li>- El Tribunal Fiscal: definición, importancia, estructura, atribuciones.</li> <li>- Las Resoluciones del Tribunal Fiscal.</li> </ul>	Identifica las obligaciones de terceros y las atribuciones y organización del Tribunal Fiscal.	- Rúbrica

<b>UNIDAD DE APRENDIZAJE N° III: LOS PROCEDIMIENTOS TRIBUTARIOS.</b>			
<b>Inicio: 29.05.2023.</b>		<b>Término: 23.06.2023</b>	
<p><b>LOGRO DE APRENDIZAJE:</b> Al finalizar la Unidad III, el estudiante tiene una comprensión integral del marco normativo que regula los procedimientos de cobranza coactiva, procedimiento contencioso, no contencioso y de fiscalización.</p> <p><b>Capacidad:</b> <b>C3.</b> Identifica y analiza los procedimientos tributarios regulados en el Código Tributario, desarrollando sus particularidades y características propias.</p>			
<b>Producto de aprendizaje: Entiende y resuelve situaciones</b>			
<b>Sesión</b>	<b>Temario/Actividad</b>	<b>Indicador (es) de logro</b>	<b>Instrumento de evaluación</b>
9	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Los procedimientos tributarios: los actos administrativos, notificaciones y resoluciones.</li> <li>- El procedimiento de cobranza coactiva: definición, características, elementos, desarrollo y resoluciones.</li> </ul>	Registra y reconoce los procedimientos tributarios, así como el trámite de la cobranza coactiva.	- Rúbrica
10	<ul style="list-style-type: none"> <li>- El procedimiento contencioso tributario.</li> <li>- La reclamación, apelación y la queja.</li> </ul>	Registra las peculiaridades del procedimiento contencioso tributario.	- Listas de cotejo
11	<ul style="list-style-type: none"> <li>- La segunda instancia administrativa.</li> <li>- La demanda contencioso administrativa.</li> </ul>	Define y analiza la demanda contencioso administrativa.	- Cuestionario
12	<ul style="list-style-type: none"> <li>- El procedimiento no contencioso tributario.</li> <li>- El procedimiento de fiscalización.</li> </ul>	Registra las particularidades del procedimiento no contencioso y de fiscalización.	- Rúbrica.

<b>UNIDAD DE APRENDIZAJE N° IV: INFRACCIONES, SANCIONES Y DELITOS.</b>			
<b>Inicio: 26.06.2023.</b>		<b>Término: 23.07.2023</b>	
<b>LOGRO DE APRENDIZAJE:</b> Al finalizar la Unidad IV, el estudiante tiene una perspectiva amplia de la normativa que regula las principales instituciones en materia de infracciones, sanciones y delitos.			
<b>Capacidad:</b> <b>C4.</b> Aplica e interpreta la normativa referida a las infracciones, sanciones y delitos tributarios, señalando las diferencias entre la competencia administrativa y judicial.			
<b>Producto de aprendizaje: Entiende y resuelve situaciones</b>			
<b>Sesión</b>	<b>Temario/Actividad</b>	<b>Indicador (es) de logro</b>	<b>Instrumento de evaluación</b>
<b>13</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Los ilícitos tributarios.</li> <li>- Las infracciones tributarias: naturaleza, clases e implicancias.</li> </ul>	Define y analiza la normativa sobre las infracciones, sanciones y delitos.	- Rúbrica
<b>14</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Diferencia entre la competencia administrativa y judicial.</li> <li>- Las sanciones.</li> <li>- Las sanciones administrativas.</li> </ul>	Conoce las diferencias entre el ámbito administrativo y jurisdiccional.	- Listas de cotejo
<b>15</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Las sanciones penales.</li> <li>- Las normas penales en materia tributaria.</li> </ul>	Registra el funcionamiento de la sanción penal.	- Cuestionario
<b>16</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Los delitos tributarios.</li> <li>- Los elementos constitutivos, el tipo penal, la entidad agraviada, las penas.</li> </ul>	Define y analiza los elementos constitutivos de los delitos tributarios.	- Rúbrica.
<b>17</b>	<b>RETROALIMENTACIÓN</b>		

## **VI METODOLOGÍA**

La Universidad Nacional del Callao, Licenciada por la SUNEDU tiene como fin supremo la formación integral del estudiante, quien es el eje central del proceso educativo de formación profesional; es así como el Modelo Educativo de la UNAC implementa las teorías educativas constructivista y conectivista, y las articula con los componentes transversales del proceso de enseñanza – aprendizaje, orientando las competencias genéricas y específicas. Este modelo tiene como propósito fundamental la formación holística de los estudiantes y concibe el proceso educativo en la acción y para la acción. Además, promueve el aprendizaje significativo en el marco de la construcción o reconstrucción cooperativa del conocimiento y toma en cuenta los saberes previos de los participantes con la finalidad que los estudiantes fortalezcan sus conocimientos y formas de aprendizaje y prosperen en la era digital, en un entorno cambiante de permanente innovación, acorde con las nuevas herramientas y tecnologías de información y comunicación.

La Facultad de Ciencias Contables de la UNAC, en cumplimiento con lo dispuesto por la normativa vigente, viene desarrollando actividad académica presencial, sin embargo continua haciendo uso de su plataforma virtual educativa: espacio en donde se imparte el servicio educativo de los cursos, basados en tecnologías de la información y comunicación (TICs).

La plataforma de la UNAC es el Sistema de Gestión Académico (SGA-UNAC) basado en Moodle, en donde los estudiantes, tendrán a su disposición información detallada de la asignatura: el sílabo, recursos digitales, guía de entregables calificados, y los contenidos de la clase estructurados para cada sesión educativa. El SGA será complementado con las diferentes soluciones que brinda Google Suite for Education y otras herramientas tecnológicas multiplataforma.

Las estrategias metodológicas didáctica para el desarrollo de las sesiones teóricas y prácticas permiten dos modalidades de aprendizaje en los estudiantes:

## **6.1 Herramientas metodológicas de comunicación síncrona (videoconferencia)**

La modalidad asíncrona es una forma de aprendizaje basado en el uso de herramientas que permiten la comunicación no presencial y en tiempo real entre el docente y los estudiantes. Dentro de la modalidad sincrónica, se hará uso de:

**Clases dinámicas e interactivas (virtuales):** el docente genera permanentemente expectativa por el tema a través de actividades que permiten vincular los saberes previos con el nuevo conocimiento, promoviendo la interacción mediante el diálogo y debate sobre los contenidos.

**Talleres de aplicación (virtuales):** el docente genera situaciones de aprendizaje para la transferencia de los aprendizajes a contextos reales o cercanos a los participantes que serán retroalimentados en clase.

**Tutorías (virtuales):** Para facilitar la demostración, presentación y corrección de los avances del informe final de investigación y trabajos asignados en general.

## **6.2 Herramientas metodológicas de modalidad asíncrona**

Forma de aprendizaje basado en el uso de herramientas que posibilitan el intercambio de mensajes e información entre los estudiantes y el docente en tiempo diferido y sin interacción instantánea. Dentro de la modalidad asincrónica se hará uso de metodologías colaborativas tales como:

- 1) Aprendizaje Orientado a Proyectos - AOP (virtual): Permite que el estudiante adquiriera conocimientos y competencias mediante la ejecución de su proyecto de investigación, para dar respuesta a problemas del contexto.
- 2) Portafolio de Evidencias Digital: Permite dar seguimiento a la organización y presentación de evidencias de investigación y recopilación de información para poder observar, contrastar, sugerir, incentivar, preguntar.
- 3) Foro de investigación: se realizarán foros de debate, a partir de un reactivo sobre el tema de la sesión de aprendizaje.
- 4) Aprendizaje Basado en Problemas (ABP).
- 5) Aula invertida
- 6) Retroalimentación

### **INVESTIGACIÓN FORMATIVA**

Es realizada por los estudiantes en las asignaturas que determine cada escuela profesional de la Universidad Nacional del Callao, en función de los contenidos de las asignaturas que tengan relación directa con los objetivos de la investigación formativa. En esta asignatura, se orientará a los estudiantes en la elaboración de ensayos y en el empleo de las normas de citación según APA 7.

## RESPONSABILIDAD SOCIAL

La Universidad Nacional del Callao, dentro del ámbito educativo, hace frente a su función social respondiendo a las necesidades de transformación de la sociedad a nivel regional y nacional mediante el ejercicio de la docencia, la investigación y la extensión.

## VII MEDIOS Y MATERIALES (RECURSOS)

MEDIOS INFORMÁTICOS	MATERIALES
<ul style="list-style-type: none"><li>- Computadora</li><li>- Internet</li><li>- Correo electrónico</li><li>- Plataforma virtual</li></ul>	<ul style="list-style-type: none"><li>- Diapositivas de clase</li><li>- Texto digital</li><li>- Videos</li><li>- Tutoriales</li><li>- Enlaces web</li><li>- Artículos</li></ul>

## VIII SISTEMA DE EVALUACIÓN DE ASIGNATURA

La evaluación del aprendizaje se adecua a la modalidad no presencial, considerando las capacidades y los productos de aprendizaje evaluados descritos para cada unidad. Se evalúa antes, durante y al finalizar el proceso de enseñanza-aprendizaje, considerando la aplicación de los instrumentos de evaluación pertinentes.

**Evaluación diagnóstica:** se realizará al inicio de ciclo para determinar los diferentes niveles de conocimientos previos con los que el estudiante llega al curso.

**Evaluación formativa:** es parte importante del proceso de enseñanza aprendizaje, es permanente y sistemático y su función principal es recoger información para retroalimentar y regular el proceso de enseñanza aprendizaje.

**Evaluación sumativa:** se aplicará instrumentos de evaluación tales como rúbricas y listas de cotejo.

La calificación es vigesimal y se requiere del 70% de asistencia.

Coherente con lo que indica el Modelo Educativo UNAC (aprobado por Resolución. N° 057-2021-CU):

La evaluación de los aprendizajes se realizará por unidades mediante la evaluación sumativa; la nota promedio de la unidad constituirá una nota de unidad que se obtiene mediante la evaluación de productos académicos por indicador de logro, cada producto tendrá un peso respecto a la nota de la unidad.

La nota final, se obtiene promediando las notas de las unidades.

Cada producto tendrá un peso respecto a la nota de la unidad. En consecuencia, la evaluación se precisa en el siguiente cuadro:

EVALUACIONES	COEFICIENTES
PRODUCTO 1 (U1)	20%
PRODUCTO 2 (U2)	20 %
PRODUCTO 3 (U3)	20%
PRODUCTO 4 (U4)	40 %

El promedio final de la asignatura (NF) se obtiene aplicando la siguiente fórmula:

$$NF= U1*0.20+U2*0.20+ U3*0.20+U4*0.40$$

## IX FUENTES DE INFORMACIÓN

### 9.1 FUENTES BÁSICAS

- Abad, Samuel. (2004). Derecho Procesal Constitucional. Gaceta Jurídica, Lima - Perú.
- Aguayo López, J. (2014). La Obligación Tributaria y el pago: antes del inicio de la cobranza coactiva – en la legislación peruana. Apuntes y disquisiciones. Derecho & Sociedad.
- Callier Ferreyros, M. (2008). La indefinición del plazo de prescripción de la acción de la Administración Tributaria para determinar la obligación tributaria. Revista del Instituto Peruano de Derecho Tributario.
- Del Carpio Torres, C. (2016). El registro contable y los principios del procedimiento administrativo. Aspectos Generales de los Procedimientos Administrativos Tributarios.
- Huamani Cueva, R. (2011). Código Tributario Comentado. (Primera Edición). Lima: Jurista Editores.
- Lay Lozano, J. (2016). La determinación de la obligación tributaria: el problema de la transversalidad de la determinación de la obligación en las relaciones jurídicas públicas y privadas. Lex.
- Llerena Ccasani, N. (2013). Tratamiento Jurisprudencial de la notificación mediante acuse de recibo prevista en el literal a) del artículo 104 del Código Tributario Peruano. Foro Jurídico.
- Ministerio de Justicia y Derechos Humanos. (2017). Guía práctica sobre el Procedimiento administrativo sancionador. Actualizada con el Texto Único Ordenado de la Ley N° 27444, Ley del Procedimiento Administrativo General. Guía para asesores jurídicos del Estado. (2da Edición). Lima: Ministerio de Justicia y Derechos Humanos.
- Nima Nima, E., Rey Rojas, J. y Gómez Aguirre, A. (2013). Aplicación práctica del régimen de infracciones y sanciones tributarias. (Primera Edición). Lima: Gaceta Jurídica S.A..
- Ríos Diestro, R. (2016). Principios del Derecho Procesal Administrativo y su aplicación en el procedimiento contencioso tributario. Aspectos Generales de los Procedimientos Administrativos Tributarios.
- Robles Moreno, C. (2007) El computo de plazos en materia tributaria, a propósito de la Norma XII del Título Preliminar del Código Tributario. Revista Foro Jurídico.
- Rubio Correa, M. (2009). El sistema jurídico. Introducción al Derecho. (10ma.ed). Lima: Fondo Editorial de la Pontificia Universidad Católica del Perú.
- Ruiz de Castilla y Ponce de León, Francisco, Carmen Robles Moreno, Jorge Bravo Cucci y Walker Villanueva. Código Tributario. Pacífico Editores.
- Sorogastúa Ruffner, J. y Aliaga Aliaga, E. (2016) La impugnación de la sanción de comiso en aduanas. Aspectos Generales de los Procedimientos Administrativos Tributarios.
- Talledo Mazú, C. (2004) Manual del Código Tributario. Lima: Editorial Economía y Finanzas SRL.
- Vidal Ramírez, F. (2009). En torno a la prescripción extintiva. Revista Oficial del Poder Judicial.
- Villegas Héctor Curso de Finanzas. Derecho Financiero y Tributario. Editora Perú.
- Yacolca Estares, D., Martín Jiménez, A., Bravo Cucci, J. y Gamba Valega, C. (Dir.). (2010) Doctrina y Casuística de Derecho Tributario – Libro Homenaje al Catedrático Francisco Escribano. (Primera Edición). Lima: Editora Jurídica Grijley y Academia Internacional de Derecho Tributario.

Zolezzi Moller Armando. El Régimen Tributario en la Nueva Constitución. Editorial de la Comisión Andina de Juristas.

## 9.2 FUENTES COMPLEMENTARIAS

<http://www.sunat.gob.pe/legislacion/codigo/index.html>.  
<https://www.mef.gob.pe/es/jurisprudencia/busquedas-de-precedentes-jurisprudenciales>.

## 9.3 PUBLICACIONES DEL DOCENTE

Merma Molina, Guido. (2007): Hacia una Reforma Tributaria. Lima: Revista AIM.

Merma Molina, Guido (2008): Análisis y vigencia del Código Tributario Peruano, Informe de Investigación UNAC, Callao.

Merma Molina, Guido (2010): Análisis y Perspectivas del Sistema Tributario Peruano, Informe de Investigación UNAC, Callao.

Merma Molina, Guido (2021): La Tributación Municipal y el Sistema Tributario Peruano, Tesis de Doctorado, UNAC, Callao.

## X. NORMAS DE LA ASIGNATURA

- **Normas de Netiqueta.**

Se refieren a las normas que hay que cuidar para tener un comportamiento educado en la Red. Utilice buena redacción y gramática para redactar tus correos. Evita escribir con mayúscula sostenida porque se interpreta como si estuviera gritando. Utilizar un lenguaje apropiado para no vulnerar los derechos de tus compañeros. Evita el uso de emoticones.

- **Normas de convivencia**

- ✓ Respeto
- ✓ Asistencia
- ✓ Puntualidad
- ✓ Presentación oportuna de los entregables

- **Honestidad académica**

Todas las actividades de los estudiantes deben ser originales, de ocurrir una falta o plagio se recibirá automáticamente la nota de cero (00) en dicha actividad de evaluación y se elevará el informe respectivo a la Escuela de la Carrera Profesional para las acciones pertinentes.